

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 340 -2019

Callao, 23 MAY 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2019, de fecha 14 de enero de 2019, el Informe N° 220-2019-GRC/DIRESA/DESI/DSAI, recepcionado con fecha 05 de mayo de 2019 y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0108-2019, de fecha 14 de enero del 2019 se designó a la Medico Cirujana MARIA LUISA CAIRAMPOMA GAGO como Jefa de la Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 220-2019-GRC/DIRESA/DESI/DSAI, recepcionado con fecha 05 de mayo de 2019, la Dra. MARIA LUISA CAIRAMPOMA GAGO, presenta renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, LA RENUNCIA de la Medico Cirujana MARIA LUISA CAIRAMPOMA GAGO como Jefa de la Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: designar a partir de la fecha a la Médico Cirujana YSABEL AMPARO LUQUE AGUILAR, en el cargo de Jefa de la Oficina de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 MAY 2019

Reg. N°: ..... Fecha: .....



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR